

Nuevo impuesto acciones

Escrito por Vriesia - 10/01/2013 23:27

No sabia donde colocar este hilo, asi que lo hare aqui.

a partir del nomde enero el dinero q se gane por las acciones de menos de un a?o de inversion quedan gravados al tipo delmirpf que va desde el 24,75 hasta el 52%. Segun tu tramo de irpf. Antes tributaban al 21% cuando se ganaba menos de 6000e (creo q el comun de nosotros).

Queria preguntaros como se calcula nuestro tramo de irpf que valoraran a lamfecha de venta de las acciones.

Gracias.

=====

Re: Nuevo impuesto acciones

Escrito por andreseljedi - 11/01/2013 02:03

Si ahora va a renta, pues puedes hacer una simulación con el programa padre. El de este año no estará aun disponible, pero puedes hacerte una idea, sumándoselo a las renta de trabajo, que tributan igual.

=====

Re: Nuevo impuesto acciones

Escrito por tucapital.es - 11/01/2013 09:07

Son los tipos marginales.

Si con tu trabajo ganas, por ejemplo 20.000 euros. Tu tramo comienza a partir de allí y tributaría al 30% las nuevas ganancias:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/10/23/tipos-marginales-del-impuesto-en-2012-con-una-subida-de-hasta-un-7-mas-a-pagar/>

Salu2.

=====

Las plusvalías de las acciones tributarán hasta el 52% en 2013

Escrito por tucapital.es - 11/01/2013 12:13

Como el gobierno ha limitado la rentabilidad de los depósitos bancarios al 3%, y la consiguiente bajada de rentabilidad de estos, muchos han pensado mover su dinero hacia las acciones, pero cuidado, además de arriesgar vuestro dinero, el que más se aprovecha es el gobierno que os puede cobrar hasta

el 52% de las plusvalías que obtengáis, ya que desde este año, formará parte de la base imponible general si la plusvalía se obtiene en menos de 1 año:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2...a-hasta-al-52/>

Salu2.

=====

Re: Nuevo impuesto acciones

Escrito por adriancillo_ - 11/01/2013 18:59

q sucede si pongo una cuenta deposito nueva con mi dinero pero a nombre d mi hermana pequeña....fiscalmente hablando.

=====

Re: Nuevo impuesto acciones

Escrito por tucapital.es - 11/01/2013 22:35

Habría una donación o al menos un préstamo.

Habría que hacer un contrato de prestamo a tipo 0 para evitar cualquier problema:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/03/21/preguntas-frecuentes-sobre-los-prestamos-entre-particulares/>

Salu2.

=====